

## USO INFORMA 48-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

# INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación

## FIRMA DEL III ACUERDO REGULADOR DEL PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

### Sala de Reuniones del Rectorado. Badajoz, 2 de diciembre de 2020

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

En la mañana de hoy, 2 de diciembre, se ha procedido a la firma del **III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo para el PAS Funcionario** por el Gerente de la Universidad de Extremadura (UEX), **Juan Fco. Panduro López** y las organizaciones sindicales CSIF, **USO**, CC.OO. y U.G.T.



Este Acuerdo ha sido fruto de las negociaciones que, aunque iniciadas con el anterior equipo de gobierno, han sido llevadas a cabo, entre la Gerencia de la UEX y las organizaciones sindicales CSIF, **USO**, CC.OO. y U.G.T, representativas del PAS Funcionario, durante más de dos años de negociación.

En esta ocasión, **USO** no ha podido sacar adelante su propuesta de realizar un referéndum, para su ratificación previa a la firma del Acuerdo, oponiéndose el resto de organizaciones sindicales en la reunión celebrada el lunes, 30 de noviembre.

En el presente Acuerdo se ha tratado de conseguir una especial relevancia a la adopción de medidas que incidan muy directamente en las condiciones de trabajo de la inmensa mayoría del colectivo del PAS Funcionario. Mejoras en las que **USO** ha tenido mucho que decir, marcando el camino a seguir para obtenerlas. También hemos de incidir en aquellos aspectos que van a permitir progresar y reconocer el esfuerzo y la cualificación de los funcionarios y funcionarias de nuestra Universidad, encaminadas a la consecución de una actividad de mayor calidad, asimismo queda plasmado en la aplicación de este Acuerdo Regulador a nuestros compañeros y compañeras funcionarios interinos (Técnicos de Apoyo), aunque por el momento solo les será de aplicación 7 de los 18 capítulos que forman el Acuerdo.

El Acuerdo que hoy se ha firmado será de aplicación a unos 750 funcionarios, aproximadamente, las nuevas condiciones económicas pactadas y las acciones que resultaran, afectan a unos 700 efectivos.

Aún cuando **USO** valora globalmente de forma positiva este Acuerdo, hemos dejado constancia de nuestro desacuerdo con la redacción y contenido de los artículos 12.1, 35.12 y el párrafo segundo del artículo 86.2.b.1.3.c), referidos, respectivamente, a la **adhesión de sindicatos y agrupaciones de funcionarios no firmantes del Acuerdo**, la **designación de miembros de la Comisión Técnica de Valoración** de los concursos de méritos y al **período comprendido para acogerse a la jornada intensiva de verano en los supuestos de jornada partida**. De ello, informaremos con más detenimiento próximamente.

El III Acuerdo Regulador ahora debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno, el cual, previsiblemente, se celebrará el 17 de diciembre. Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOE y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Sus efectos económicos se reconocen desde el 1 de enero de 2021.



Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura  
**POR UNA UEX SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEX TRANSPARENTE**